Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

USHUAIA, 25 JUN. 2021

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA Nº 114/2021 caratulado: "S/PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE VENTILUCES EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y LA SALA DE RELATORES"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia Nº 203/2021, obrante a fojas 27/28, se adjudicó la Compra Directa Nº 17/2021, referente a la provisión e instalación de seis (6) ventiluces en aluminio con brazo para apertura, destinados a la Dirección de Administración y Sala de Relatores de este Tribunal, a la firma Horacio WALLNER, CUIT Nº 20-16632947-8, por la suma total de $ 198.700,00 (ciento noventa y ocho mil setecientos pesos).

Que con fecha 14/5/2021 se emitió la respectiva Orden de Compra Nº 24/2021 (v. fs. 29/30).

Que la firma Horacio WALLNER, ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación la factura B Nº 00006-00000207 (v. f. 32), por la suma de $ 198.700,00 (ciento noventa y ocho mil setecientos pesos).

Que la mencionada factura se encuentra debidamente conformada según surge de foja 32 vuelta.

Que se ha verificado que los Certificados de Inscripción en el Registro de Proveedores y de Cumplimiento Fiscal, obrantes a fojas 18/20, se encuentran vigentes.

Que se cuenta con crédito presupuestario para afrontar el presente gasto según Comprobante Compras Mayores Nº 66/2021, obrante a foja 31.

257 -

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto referente a la provisión e instalación de seis (6) ventiluces en aluminio con brazo para apertura, destinados a la Dirección de Administración y Sala de Relatores de este Tribunal, adjudicada a la firma Horacio WALLNER, CUIT Nº 20-16632947-8, por la suma de $ 198.700,00 (ciento noventa y ocho mil setecientos pesos). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Ordenar el pago de la factura B Nº 00006-00000207, por la suma total de $ 198.700,00 (ciento noventa y ocho mil setecientos pesos), de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de pago.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.3.100 del Ejercicio Económico en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 257 **/2021.**

TCP
Confeccionó MC
Controló EP
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia